



Seguimiento a la correspondencia Ingresada a Despacho.
Representación Distrital del Consejo de la Magistratura
Lic. Jose Luis Lima Guerra
Santa Cruz - Bolivia



Abog. Shirley Zabala Cuellar
TÉCNICO CONTROL Y FISCALIZACIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SANTA CRUZ - BOLIVIA

HOJA DE RUTA Nº 2363 /2017

Procedencia

NOMBRE : CECILIA URQUIETA PARDA
CARGO : VICEMINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
INSTITUCION : VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
CITE : MJTI-VJDF N° 122/2017
FECHA DE RECEPCIÓN : lunes, 23 de octubre de 2017
REFERENCIA : REMITE PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN
FOJAS : 458

*de fojas 1 a 45
de plus simples*

Destinatario (s):

ENCARGADO DISTRICTAL:-

Se tiene Presente

UNIDADES A REMITIR

ENCARGADO DE CONTROL Y FISCALIZACION

, a objeto de tomar conocimiento del presente; conforme corresponda; proceda de acuerdo a Normativa Legal vigente.

[Firma]
Lic. Jose Luis Lima Guerra
ENCARGADO DISTRICTAL EN SUPLENCIA LEGAL a.i.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Santa Cruz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 Y
 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

[Firma manuscrita]
 Lidia Cecilia Zapirena Calderon
 SECRETARIA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 Santa Cruz - Bolivia

La Paz, 06 OCT 2017
 MJTI-VJDF-N° 102 / 2017

23 / 10 / 2017
 16:00 pm.

Señor
Lic. José Luis Lima Guerra
ENCARGADO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ en s.l.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 Santa Cruz. -

REF.: REMITE PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN

De mi mayor consideración:

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales ha tomado conocimiento de la nota de fecha 20 de julio de 2017, la señora Gladys Centeno de Cafferata, presenta denuncia contra los Jueces del Tribunal Quinto de Sentencia de la ciudad de Santa Cruz, Dr. Nelson Alba y Dr. Adhemar Rueda Esquivel, dentro del proceso penal FELCC-110378, IANUS N° 2011020069 seguido por el Ministerio Público contra Renatto Cafferata Centeno, por la supuesta comisión del delito de asesinato, manifestando que, en fecha 15 de enero del 2011, la ciudadana María Rosario Castedo Guaristy pareja sentimental de su hijo Renatto Cafferata Centeno habría sido hallada sin vida. Señala que en el desarrollo del proceso se hubiera cometido una serie de irregularidades presuntamente vulnerando las garantías constitucionales del debido proceso, y los principios de presunción de inocencia y objetividad. Sin embargo, fruto de una acción de Amparo Constitucional, se habrían analizado y corroborado los defectos, vicios y vulneraciones del debido proceso, por lo que solicita se realice una auditoria jurídica.

En ese contexto, en el marco de la coordinación establecida en el Parágrafo I del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Parágrafo I y II del Artículo 183 de la Ley N° 025, del Órgano Judicial y los incisos a) y f) del Artículo 81 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, remito denuncia y antecedentes a fs. 457, para su conocimiento y atención en mérito a lo expuesto en la presente.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Dra. Cecilia Urquieta Pardo
 VICEMINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
 VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
 Julio Cordero
 La Paz
 15/10/17
 Ministerio de Justicia y
 Transparencia Institucional
 V.002
 R.A.G.P.
 ANÁLISIS JURÍDICO

CUP/WAD/ICGA/ragp
 Cc./Arch.
 Adj.: Lo citado
 H.R. MJTI-DESP-JG-T-19526/20